

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

29 SEP 2021

ANGOL,

DECRETO N°

001656

VISTOS:

A) La necesidad de contar con un contrato de suministro de un local para eventos, para la municipalidad de Angol

B) La Instrucción del Administrador Municipal de licitar un contrato de suministro para contar con un local para eventos, para la municipalidad de Angol.

C) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N.º 34 de fecha 01 de Diciembre del Año 2020, para el Año 2021

D) Las Bases Administrativas, para la Propuesta Pública "Contrato de Suministro de arriendo de local para eventos Municipalidad de Angol"

E) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas de la Licitación Pública "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE LOCAL PARA EVENTOS MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal www.mecadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)


I. MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/BAVT/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes
- Administración